



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGMA

Jurisdicción Contenciosa Administrativa de La Guajira
Juzgado Segundo Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha

AVISO DE FIJACIÓN EN LISTA DE INCIDENTE DE REGULACIÓN DE CONDENA

Hoy, ocho (08) de Febrero de dos mil veintidós (2022), se FIJA EN LISTA el presente proceso por un (1) día y se corre traslado a las partes por tres (3) días el INCIDENTE DE REGULACIÓN DE CONDENA presentado por el Doctora ELBA CATALINA SOCARRAS LASTRA, dentro del Proceso de REPARACIÓN DIRECTA, promovido por JOSÉ RAMÓN TORO MERIÑO contra NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00378-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C. G del P


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria

Correo Memoriales de procesos radicados: j02admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No 15 – 58 - Oficina 406

Palacio de Justicia

Teléfono: (5) 7272443

Celular: 3137081288

Riohacha – La Guajira

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA

REPARACIÓN DIRECTA

INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS MATERIALES

2013-00378-00

DEMANDANTE: JOSE RAMON TORO
MERIÑO

APODERADO: ELBA CATALINA SOCARRAS
LASTRA

DETALLE: DECLARAR RESPONSABLE
POR LOS PERJUICIOS
OCASIONADOS CON
MOTIVOS DE LOS DAÑOS AL
INMUEBLE DE PROPIEDAD
DEL DEMANDANTE.

DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE
DEFENSA – POLICIA
NACIONAL.

FECHA DE REPARTO: ENERO 28 DE 2020

RADICACIÓN JUZGADO: 44-001-33-33-002-2013-00376-00

1

Señor
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE RIOHACHA
E. S. D.

REF.- INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS MATERIALES

DEMANDANTES: JOSE RAMON TORO

DEMANDADO: LA NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL

RADICACIÓN: ACCION DE REPARACION DIRECTA 378-2013

ELBA CATALINA SOCARRAS LASTRA, mayor de edad y vecina de Santa Marta, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado en el asunto de la referencia, con el debido respeto me permito presentar ante su digno despacho, INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS MATERIALES ordenados en la sentencia emanada del tribunal administrativo de la Guajira, lo cual hago dentro del término y conforme a los siguientes

HECHOS

- 1.- Su despacho dicto sentencia el día 6 de octubre de 2016 y en el numeral tercero ordena a pagar por concepto de daños materiales las sumas que logre probar a través del incidente de liquidación de condena que para tal fin debe adelantar de acuerdo con el artículo 193 del cpaca y el artículo 283 del CGP, suma que deberá ser actualizada tal se expuso en la parte motiva de la providencia.
- 2.- EL tribunal administrativo de la Guajira confirmo el fallo expedido por su despacho.
- 3.- El arquitecto JUAN CARLOS LUQUE LOPEZ miembro de la lonja nacional de propiedad raíz realizó el avalúo de los daños del inmueble del demandado por un valor total de

PRUEBAS

- 1.- Copias de las sentencias proferidas en el proceso de la referencia que reposan en su despacho.
- 2.- Avalúo comercial del inmueble urbano realizado por el arquitecto JUAN CARLOS LUQUE LOPEZ.

3.- Registro fotográfico, escritura y certificado de tradición y libertad aportado en el dictamen pericial del año 2018.

COMPETENCIA

Es suya por haber conocido del proceso principal.

CUANTÍA

Estimo la cuantía de este incidente en la suma de \$90.169.600.00

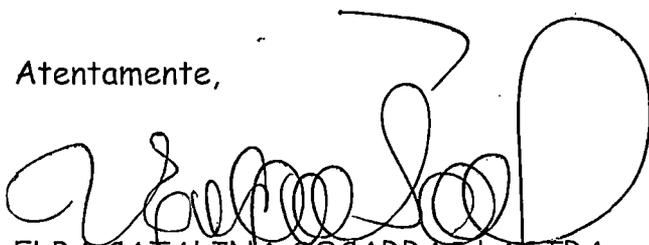
ANEXOS

Avalúo del inmueble objeto de la demanda presentada por el arquitecto JUAN CARLOS LUQUE LOPEZ.

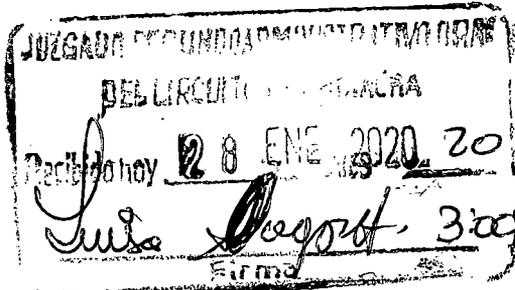
NOTIFICACIONES

Avalúo del inmueble objeto de la demanda presentada por el arquitecto JUAN CARLOS LUQUE LOPEZ.

Atentamente,



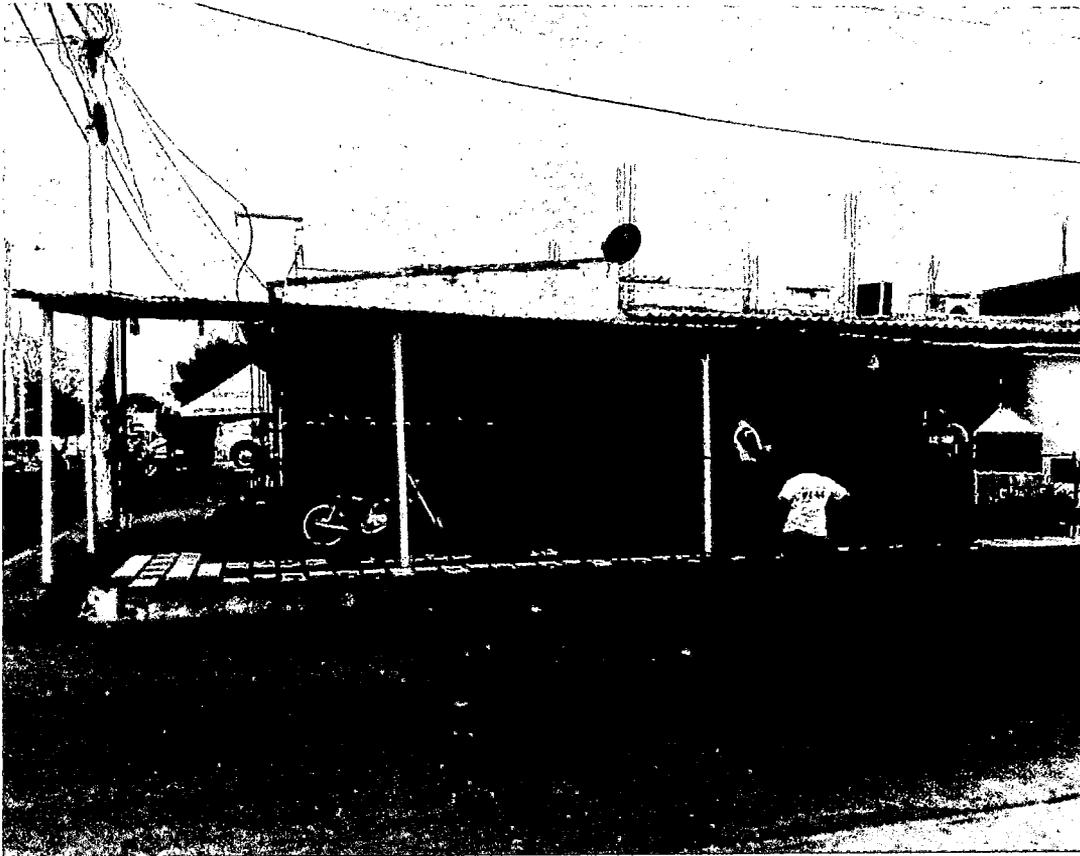
ELBA CATALINA SOCARRAS LASTRA
 C.C. No. 36.724.418 de Santa Marta
 T.P. No. 138.536 del C.S. de la J.



JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL DE SANTA MARTA
 DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
 Recibido hoy 28 ENE 2020 20
 Firma *Juana Lavina*

(Lavina)

AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE URBANO



2.020



LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ
Personería Jurídica N. S0040920
Superintendencia de Industria y Comercio RNA SIC. 12-157478

AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE URBANO

**SOLICITADO POR:
JOSE RAMON TORO MERIÑO**

ELABORÓ

JUAN CARLOS LUQUEZ LOPEZ

MAT. No. 0870035450 Atlántico

R.N.A. LNPR No. 19001

ARQUITECTO VALUADOR

MAICAO, ENERO 28 de 2020.



CONTENIDO.

- 1. MEMORIA DESCRIPTIVA.**
 - 1.1 DIRECCIÓN.**
 - 1.2 SOLICITANTE.**
 - 1.3 FECHA DE AVALUO.**
 - 1.4 VALOR DE AVALUO.**
 - 1.5 PROPÓSITO DE AVALUO.**
 - 1.6 CLASE DE INMUEBLE.**
 - 1.7 LOCALIZACIÓN.**
 - 1.8 VECINDARIO.**
 - 1.9 VIAS DE ACCESO.**
 - 1.10 TRANSPORTE.**
 - 1.11 SERVICIOS PUBLICOS.**

- 2. ASPECTOS JURIDICOS.**
 - 2.1 TITULOS OBSERVADOS.**

- 3. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO.**
 - 3.1 LINDEROS Y DIMENSIONES.**
 - 3.2 TOPOGRAFÍA.**
 - 3.2.1 FORMA GEOMETRICA.**
 - 3.2.2 RELIEVE.**
 - 3.2.3 FRENTE.**



- 3.2.4 FONDO REAL.
- 3.3 CUADROS DE AREA.
- 3.4 FUENTES.
- 3.5 ALTITUD.
- 3.6 TEMPERATURA.
- 3.7 DETALLES DE CONSTRUCCIÓN.
- 3.8 MATERIALES.

- 4. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
- 4.1 TIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- 4.2 DEPENDENCIAS.

- 5. ASPECTOS ECONOMICOS.
- 5.1 UTILIZACIÓN ECONOMIA ACTUAL DEL INMUEBLE.
- 5.2 ACTUALIDAD EDIFICADORA DE LA ZONA.
- 5.3 COMPORTAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA.
- 5.4 VALORIZACIÓN.

- 6. METODO DE AVALUO.
- 6.1 METODO EMPLEADO.

- 7. CUADRO DE AREAS Y VALORES.

- 8. ANEXOS.



1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1 DIRECCIÓN.

**CALLE 17 N° 15-02
BARRIO SAN MARTIN.
MAICAO - LA GUAJIRA.**

1.2 SOLICITANTES.

**JOSE RAMON TORO MERIÑO
C.C. N° 84.026.315 Expedida en Maicao.**

1.3 FECHA DE AVALUO.

ENERO 28 DE 2.020.

1.4 VALOR DEL AVALUO.

**Avaluado en Noventa y Un Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil
Quinientos Dieciocho Pesos m/l
\$ 91.892.518⁰⁰**

1.5 PROPOSITO DE AVALUO.

Conocer el justo precio del inmueble; garantizar el real valor del bien inmueble para el pago de impuestos municipales y realizar cualquier otra transacción financiera.

1.6 CLASE DE INMUEBLE.

Vivienda unifamiliar.

1.7 LOCALIZACIÓN.

Este ubicado sobre la Calle Diecisiete (17), con la carrera Quince (15) en la zona Residencial y de Servicios del centro de Maicao, en la comuna N° 1 del municipio de Maicao, Barrió San Martin.

1.8 VECINDARIO.

Comercial, De Servicios y Residencial del municipio de Maicao; entre los barrios San Martin, El Carmen, Barrió San José y José Domingo Boscan.

1.9 VIAS DE ACCESO.

El sector posee vías de acceso por la calle Diecisiete (17), en sentido este-oeste; y con la carrera Quince (15) en sentido Norte-Sur.

1.10 TRANSPORTE.

En el sector encontramos dos estaciones de taxis cercana, mototaxis y vehículos particulares; el flujo vehicular es continuo durante las veinticuatro horas del día por encontrarse sobre un eje vial pavimentado como la Calle Diecisiete (17) en este sector del municipio de Maicao.

1.11 SERVICIOS PUBLICOS.

Todos los predios ubicados en el sector cuentan con los servicios de agua Potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo, teléfono, gas natural y televisión por cable; y el predio en estudio posee todos los servicios domiciliarios instalados.

2. ASPECTOS JURIDICOS.

2.1 TITULOS OBSERVADOS.

Título de Adquisición: ESCRITURA PÚBLICA № 439 – 06 de Mayo de 2.011 Notaria Segunda del Círculo de Riohacha.

ESCRITURA PÚBLICA № 281 – 19 de Octubre de 2.012 Notaria Única del Círculo de Uribía.

ESCRITURA PÚBLICA № 1089 – 20 de Noviembre de 2.012 Notaria Única del Círculo de Maicao.

Matricula Inmobiliaria: 212-432988

***Fuente:** Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de Maicao; con fecha 08 de Noviembre de 2.012.

Registro Catastral: 01-02-0026-0004-000 Activo.

***Fuente:** Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de Maicao; con fecha 03 de Septiembre de 2.018.

Verificación de medidas e inspección ocular.

3. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO.

3.1 LINDEROS Y DIMENSIONES.

Por el Norte: en una longitud de Cuatro metros (4.00mts) lineales, y colinda con predios de **FELIX CONTRERAS MERCADO.**

Por el Sur: en la misma longitud anterior Cuatro metros (4.00mts) lineales, colinda con la calle Diecisiete (17) en medio y predios de los **HEREDEROS DE ALFREDO LOAIZA**

Por el Este: en una longitud de Dieciséis metros con Cincuenta centímetros (16.50mts), lineales y colinda la carrera Quince (15) en medio y predios de **SAUL DURAN**

Por el Oeste: en la misma longitud anterior de Dieciséis metros con Cincuenta centímetros (16.50mts), lineales y colinda con predios de **FELIX CONTRERAS MERCADO.**

Fuente Linderos: **ESCRITURA PÚBLICA Nº 439** – 06 de Mayo de 2.011 Notaria Segunda del Círculo de Riohacha.

ESCRITURA PÚBLICA Nº 281 – 19 de Octubre de 2.012 Notaria Única del Círculo de Uribía.

ESCRITURA PÚBLICA Nº 1089 – 20 de Noviembre de 2.012 Notaria Única del Círculo de Maicao.

Verificación de medidas e inspección ocular.

3.2 TOPOGRAFIA.

3.2.1 FORMA GEOMETRICA.

Rectangular

3.2.2 RELIEVE.

Plano.

3.2.3 FRENTE.

4.00 Mts

3.2.4 FONDO REAL.

16.50Mts

3.3 CUADROS DE ÁREA LOTE.

Terreno: 66.00Mts²

Construcción: 61.76Mts²

FUENTES: **ESCRITURA PÚBLICA Nº 1089** – 20 de Noviembre de 2.012 Notaria Única del Círculo de Maicao.

Verificación de medidas e inspección ocular

3.5 ALTITUD.

A nivel del mar.

3.6 TEMPERATURA.
28 a 30°C promedio.

3.7 DETALLES DE CONSTRUCCIÓN.
Vetustez: 5 Años.
Estado Y Conservación: Bueno
Número de pisos: Uno (01).

3.8 MATERIALES.
Estructuralmente es una edificación construida con cimiento ciclópeo, con levantes en ladrillo macizo, vigas de amarre y Cubierta en lámina de fibrocemento; muros pañetados, estucados y pintados; Cocina: enchapada sencilla con barra pantry; Baño enchapado sencillo; pisos en baldosas de cerámica; Carpintería madera: en puertas internas; Carpintería metálica: en ventanas y puerta principal; con todas sus instalaciones debidamente empotradas y organizadas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.

4.1 TIPO DE CONSTRUCCIÓN.
Vivienda unifamiliar y Local comercial

4.2 DEPENDENCIAS.
Consta de un reparto arquitectónico sencillo, Local comercial con baño, sala-comedor-cocina, alcoba principal y alcoba auxiliar, un baños interno y un. Patio de labores.

5. ASPECTOS ECONOMICOS.

5.1 UTILIZACIÓN ECONOMIA ACTUAL DEL INMUEBLE.
El inmueble tiene uso específico según el P.O.T. para zona Residencial y Comercial, dentro del centro del municipio de Maicao (residencial).

5.2 ACTUALIDAD EDIFICADORA DE LA ZONA.
Mixto (Residencial, Comercial y de Servicios) estrato 3 medio-.alto.

5.3 COMPORTAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA.
Con base en su ubicación, las construcciones y el crecimiento del sector; se consideran altas en la demanda de construcciones para Locales comerciales y viviendas tipo III. IV y V.

5.3 VALORIZACIÓN.

M

Su valorización es constante debido a su ubicación dentro de la zona Comercial y Residencial del Municipio o según el P.O.T; el cual está ubicado dentro de una zona de uso Comercial y residencial consolidado, a seis cuadras de la Plaza Principal del municipio de Maicao, en la zona bancaria del Municipio de Maicao, a seis cuadras de la Iglesia San José, a seis cuadras de la ALCALDIA MUNICIPAL; su fácil acceso al centro del municipio de Maicao, por estar sobre una vía principal (calle Dieciséis (16)) y fácil a los barrio aledaños.

6. METODO DE AVALUO.

6.1 METODO EMPLEADO.

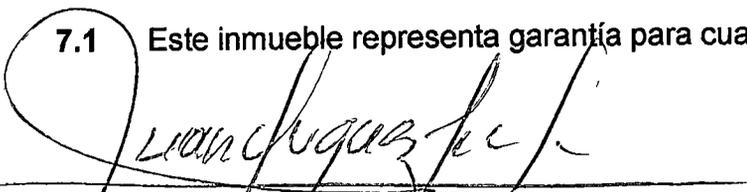
Se ha tomado el método de consulta, tomando como base la investigación de precios de suelo en el sector, la actualidad del lote y su ubicación. En la parte constructiva se toma el método valoratorio universal, donde se establecen los costos básicos del tipo de construcción aplicable, así como los factores que en una forma u otra, afectan su valor, y por lo tanto inciden en el precio final.

7. CUADRO DE ÁREAS.

Terreno:				00.00Mts ²	
Valor M ² de tierra:			\$	00.000 ^{°°}	
Valor M ² de la Construcción:			\$	1.487.897 ^{°°}	
Valor del terreno:	00.00M ²	\$	000.000 ^{°°}	\$	00.000 ^{°°}
Valor de la const.:	61.76M ²	\$	1.487.897 ^{°°}	\$	90.169.600 ^{°°}
Valor total del inmueble:			\$	91.892.518 ^{°°}	

(Noventa y Un Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Dieciocho Pesos m/l).

7.1 Este inmueble representa garantía para cualquier transacción financiera.


JUAN CARLOS LUQUEZ LOPEZ.
ARQUITECTO.
MAT. PROFESIONAL: 0870035450 ATL.
R.N.A.LNPR No. 19001 Perito valuador.



8. ANEXOS.

LOCALIZACION.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.

FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA.

DOCUMENTOS DEL AVALUADOR.



LOCALIZACION.

Coordenadas de georeferencias; Latitud: 11°22'49.20"N y Longitud: 72°14'10.29"O



nd



REGISTRO FOTOGRAFICO



**CERTIFICADO DE TRADICION Y
LIBERTAD.**

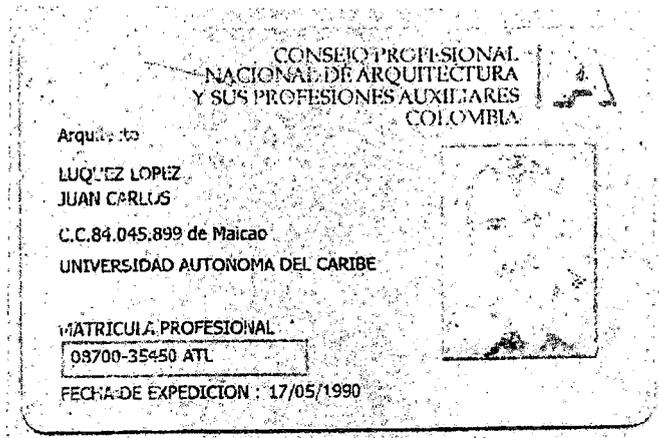


ESCRITURA PÚBLICA.

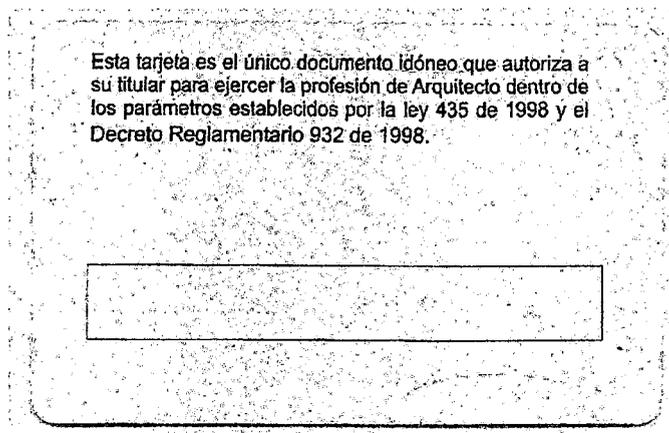


DOCUMENTOS DEL AVALUADOR

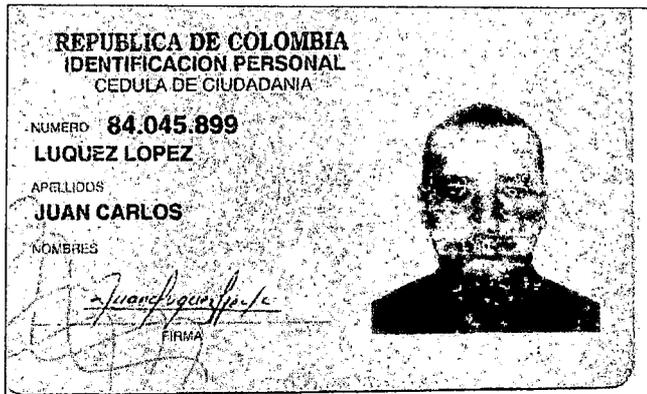
19



ESTA FOTOCOPIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA TRAMITAR EL AVALUÓ COMERCIAL, EN LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES, **JOSE RAMON TORO MERIÑO C.C. N° 84.026.315 Expedida en Maicao. (La Guajira); UBICADO EN LA CALLE 17 N° 15-02; EN EL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA).**



20



ESTA FOTOCOPIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA TRAMITAR EL AVALUÓ COMERCIAL, EN LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES, **JOSE RAMON TORO MERIÑO C.C. N° 84.026.315** Expedida en Maicao. (La Guajira); UBICADO EN LA CALLE 17 N° 15-02; EN EL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA).

